

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2052*

RAD: 2020-00111-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por los apoderados, que este despacho igualmente se encontraba en audiencias concentradas con privado de la libertad, en consecuencia, RESUELVE:

CALENDAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día *12 Diciembre* para que tenga lugar la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO